mente electos y ansi lo acordaron y firmaron los que
sauen // Ldo. Juan de Mora de Espin, Re, no vale

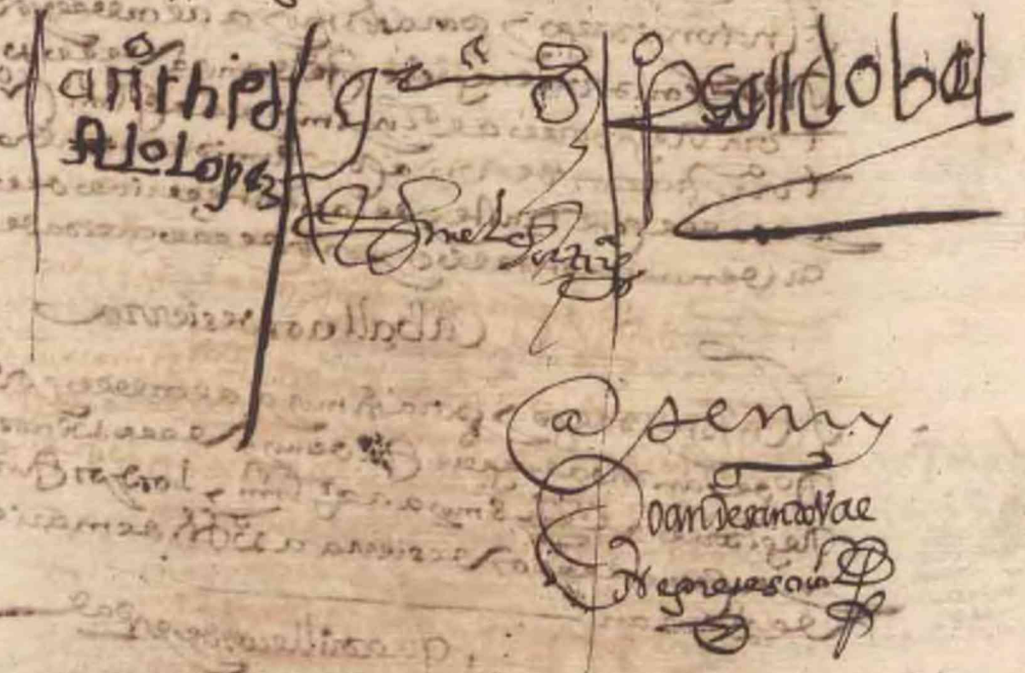

Antonio de Alo Lopez | Juan de Sandoval | Ysabel Sortiz

Ante mi
Juan de Sandoval
Negro Escrivano

En la villa de Calas parra a veinte y quatro del mes
de Junio de mill y seiscientos y siete años los vhos oficiales
de el q. presentaron esta dicha eleccion ante el Sr. Fernando Adam
[illegible] y su Juan [illegible] a la Religion
[illegible] y sumido de [illegible] de la auer
[illegible] y averia y [illegible]
entendido dicho [illegible]
Ldo. presentaron no vale

Juan de Sandoval

Auto de aprobacion

En la villa de Calas parra en este dicho dia
mes y año vhos vista la dicha eleccion y por sumido de [illegible]
[illegible] usando de la [illegible] que esta tiene
[illegible] que por ella [illegible] concedida [illegible]
que aprobaba y aprobo por alcaldes ordinarios a [illegible]
de Juan [illegible] y por [illegible] a [illegible]
[illegible] Juan [illegible] Pedro Sanchez Almodobar y [illegible]
Judela: y por alguacil mayor a Juan Carrillo de Albornoz: y por